



UNAP

Resolución Rectoral N° 0691-2026-UNAP

Iquitos, 15 de mayo de 2026

VISTO:

El Oficio N° 209-2026-DBU-UNAP, presentado el 14 de mayo de 2026, por la directora de Bienestar Universitario, sobre autorización y financiamiento de viaje de servidores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Reyna Gladys Cárdenas Vda. De Reátegui, directora de Bienestar Universitario (DBU), solicita al rector autorizar y financiar su viaje a las filiales del Putumayo, de Contamana, de Requena, de Yurimaguas y del Datem del Marañón de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en compañía de doña Liz Tuanama Amías, profesora de danza, de don Rúben Manrique Espinar, profesor de teatro, de don Julio Ramírez Arévalo, auxiliar de biblioteca, de don Ayrton Jeffrey Hidalgo Soria, Psicólogo, de don Juan Ricardo Wong Delgado, profesor de baloncesto, de don Luis Simón Torres Marín, auxiliar de servicio social, de doña Elizabeth Cáceres Rivera, Psicóloga, de don Jean Paul Sánchez Piña, jefe de la Unidad de promoción del deporte y de don Ángel Jhonathan Ríos Tamani, profesor de fútbol y futsal, con la finalidad de identificar las áreas de oportunidad como las mejoras necesarias en los servicios ofrecidos en cada filial; servicios deportivos, servicios culturales, servicios psicopedagógicos, servicios asistenciales a personas con discapacidad, tutoría, tópico, salud mental, biblioteca, vigilancias, trasporte;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, es conveniente autorizar el viaje en comisión de servicio, a las filiales del Putumayo, de Contamana, de Requena, de Yurimaguas y del Datem del Marañón de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), según cronograma solicitado;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera de la Universidad, y a solicitud de la directora de Bienestar Universitario (DBU), se emite el presente acto resolutivo;

De conformidad con la Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, de doña Reyna Gladys Cárdenas Vda. De Reátegui, directora de Bienestar Universitario (DBU), a las filiales del Putumayo, de Contamana, de Requena, de Yurimaguas y del Datem del Marañón de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), así como de doña Liz Tuanama Amías, profesora de danza, de don Rúben Manrique Espinar, profesor de teatro, de don Julio Ramírez Arévalo, auxiliar de biblioteca, de don Ayrton Jeffrey Hidalgo Soria, Psicólogo, de don Juan Ricardo Wong Delgado, profesor de baloncesto, de don Luis Simón Torres Marín, auxiliar de servicio social, de doña Elizabeth Cáceres Rivera, Psicóloga, de don Jean Paul Sánchez Piña, jefe de la Unidad de promoción del deporte y de don Ángel Jhonathan Ríos Tamani, profesor de fútbol y futsal, otorgándoles pasajes aéreos, viáticos y asignación económica, según corresponda, de acuerdo al anexo que forma parte en dos (2) folios de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que los servidores mencionados en el anexo de la presente resolución rectoral, tienen diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de cada retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, la rendición de cuenta debidamente documentada de los viáticos y de la asignación económica otorgadas, según corresponda, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de las actividades desarrolladas en el Rectorado con copia a la DBU.





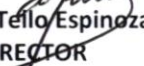
UNAP

Resolución Rectoral N° 0691-2026-UNAP

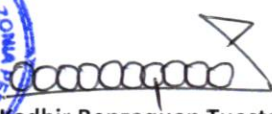
ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2026**.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R, VRAC, VRINV, DGA, OPP, DBU, URRHH, Abast., Cont., Tes., Ppto., Ucp, Int. (11), SG, Archivo(2)
mpc.



UNAP

Resolución Rectoral N° 0691-2026-UNAP

ANEXO

FILIAL CONTAMANA					
N°	Nombres y apellidos	Fecha	Pasajes Aéreos	Asignación	Viáticos
1	Reyna Gladys Cárdenas Vda. De Reátegui Directora de Bienestar Universitario.	Del 28 de junio al 2 de julio de 2026		S/600.00 (gastos de pasaje aéreo en la ruta Pucallpa/Contamana/Pucallpa)	5 días
2	Liz Tuanama Amías Profesora de danza				
3	Ruben Manrique Espinar Profesor de teatro				
4	Julio Ramírez Areválo Auxiliar de biblioteca				
5	Ayrton Jeffrey Hidalgo Soria Psicólogo				
6	Juan Ricardo Wong Delgado Profesor de baloncesto				
7	Luis Simón Torres Marín Auxiliar de servicio social				

FILIAL SAN LORENZO					
N°	Nombres y apellidos	Fecha	Pasajes Aéreos	Asignación	Viáticos
1	Reyna Gladys Cárdenas Vda. De Reátegui Directora de Bienestar Universitario.	Del 23 al 26 de setiembre de 2026	Iquitos/Tarapoto/Iquitos	S/600.00 (gastos de pasaje aéreo en la ruta Yurimaguas/San Lorenzo/Yurimaguas)	4 días
2	Liz Tuanama Amías Profesora de danza				
3	Ruben Manrique Espinar Profesor de teatro				
4	Julio Ramírez Arévalo Auxiliar de biblioteca				
5	Elizabeth Cáceres Rivera Psicóloga				
6	Jean Paul Sánchez Piña Jefe de la Unidad de promoción de deporte				
7	Luis Simón Torres Marín Auxiliar de servicio social				

FILIAL YURIMAGUAS					
N°	Nombres y apellidos	Fecha	Pasajes Aéreos	Asignación	Viáticos
1	Reyna Gladys Cárdenas Vda. De Reátegui Directora de Bienestar Universitario.	Del 27 al 30 de setiembre de 2026		S/100.00 (gastos de pasaje terrestre en la ruta Tarapoto/Yurimaguas/Tarapoto)	4 días
2	Liz Tuanama Amías Profesora de danza				
3	Ruben Manrique Espinar Profesor de teatro				
4	Julio Ramírez Arévalo Auxiliar de biblioteca				
5	Elizabeth Cáceres Rivera Psicóloga				





UNAP

Resolución Rectoral N° 0691-2026-UNAP

ANEXO

FILIAL YURIMAGUAS					
N°	Nombres y apellidos	Fecha	Pasajes Aéreos	Asignación	Viáticos
6	Jean Paul Sánchez Piña Jefe de la Unidad de promoción de deporte				
7	Luis Simón Torres Marín Auxiliar de servicio social				

FILIAL REQUENA					
N°	Nombres y apellidos	Fecha	Pasajes Aéreos	Asignación	Viáticos
1	Reyna Gladys Cárdenas Vda. De Reátegui Directora de Bienestar Universitario.	Del 8 al 11 de octubre de 2026		S/200.00 (gastos de pasaje fluvial en la ruta Iquitos/ Requena/Iquitos)	4 días
2	Liz Tuanama Amías Profesora de danza				
3	Ruben Manrique Espinar Profesor de teatro				
4	Julio Ramírez Arévalo Auxiliar de biblioteca				
5	Elizabeth Cáceres Rivera Psicóloga				
6	Ángel Jhonathan Ríos Tamani Profesor de futbol y futsal				
7	Luis Simón Torres Marín Auxiliar de servicio social				

FILIAL DEL PUTUMAYO					
N°	Nombres y apellidos	Fecha	Pasajes Aéreos	Asignación	Viáticos
1	Reyna Gladys Cárdenas Vda. De Reátegui Directora de Bienestar Universitario.	Del 6 al 9 de noviembre de 2026		S/120.00 (gastos de pasaje aéreo en la ruta Iquitos/San Antonio del estrecho/ Iquitos)	4 días
2	Liz Tuanama Amías Profesora de danza				
3	Ruben Manrique Espinar Profesor de teatro				
4	Julio Ramírez Arévalo Auxiliar de biblioteca				
5	Ayrton Jeffrey Hidalgo Soria Psicólogo				
6	Jean Paul Sánchez Piña Jefe de equipo de actividades deportivas				
7	Luis Simón Torres Marín Auxiliar de servicio social				

